Señor

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL DE AGUACHICA - CESAR E.S.D.

REFERENCIA: LIQUIDACION DE CREDITO

DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.

DEMANDADO: JESUS ALBERTO NAVARRO CASTRO

RADICADO: 20011408900220200039700

JOHN JAIRO OSPINA PENAGOS, con domicilio en Itagüí, identificado con cédula de ciudadanía No.98.525.657 y portador de la tarjeta profesional No. 133.396 del Consejo Superior de la Judicatura actuando como apoderado de la parte demandante en el proceso de la referencia, me permito aportar la respectiva Liquidación de crédito, con corte al día 11 de noviembre de 2021, así:

Obligación	Capital	Intereses	Total
2970093771	\$ 29.165.979,00	\$ 7.803.196,57	\$ 36.969.175,57

Más las costas y agencias en derecho, fijadas por el Juzgado. Se anexa liquidación del crédito.

Cordialmente,

JOHN JAIRO OSPINA PENAGOS

Cédula de ciudadanía No 98.525.657

Tarjeta profesional No 133.396 del C. S de la J.